

FONDO DE CONSOLIDACIÓN BANCARIA (FCB)
(Administrado por el Banco Central de la
República Dominicana)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2012

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG Dominicana
Acrópolis Center, Suite 1500
Ave. Winston Churchill
Apartado Postal 1467
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 566-9161
Telefax (809) 566-3468
Internet www.kpmg.com.do

RNC 1-01025913

Informe de los Auditores Independientes

A los Honorables Miembros de la Junta Monetaria
Banco Central de la República Dominicana:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Consolidación Bancaria administrado por el Banco Central de la República Dominicana (el Fondo), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012, así como los estados de resultados, cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas, las cuales comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas. Los estados financieros han sido preparados por la administración del fondo de conformidad con las prácticas contables referidas en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración del Banco Central es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas contables referidas en las notas 2 y 3 a los estados financieros, las cuales representan una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para la obtención de evidencia sobre los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros presenten errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error. Al realizar las evaluaciones de riesgo, los auditores consideran los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros con el objeto de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la posición financiera del Fondo de Consolidación Bancaria, (Administrado por el Banco Central de la República Dominicana) al 31 de diciembre de 2012, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las prácticas contables aplicables al Fondo de Consolidación Bancaria, según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Base de Contabilidad

Sin afectar la opinión, hacemos referencia a que los estados financieros que se acompañan están preparados de acuerdo con las políticas establecidas por la Ley Monetaria y Financiera (Ley No. 183-02) y sus Reglamentos, el Reglamento Interno de Contabilidad del Banco Central y las Resoluciones de la Junta Monetaria aplicables, así como prácticas contables usadas por la banca central, según se explica en las notas 2 y 3 a los estados financieros, las cuales representan una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de estas prácticas y políticas contables.

25 de julio de 2013

Santo Domingo,
República Dominicana

FONDO DE CONSOLIDACIÓN BANCARIA (FCB)
(Administrado por el Banco Central de la República Dominicana)

Balances Generales

31 de diciembre de 2012 y 2011

(Valores expresados en RD\$)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activos:		
Efectivo (notas 4 y 5)	501,321,834	6,667,683
Inversiones en bancos e instituciones financieras internacionales (notas 4 y 6)	7,935,523,414	6,858,383,324
Intereses por cobrar en moneda extranjera (nota 4)	5,600,112	3,459,110
Aportes por recibir a entidades de intermediación financiera (nota 7)	<u>330,284,045</u>	<u>301,994,800</u>
Total activos	<u>8,772,729,405</u>	<u>7,170,504,917</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar (nota 4)	344,525	813,210
Aportes devengados no cobrados (nota 7)	330,284,045	301,994,800
Fondos pendientes de reclamación	<u>262</u>	<u>262</u>
Total pasivos	<u>330,628,832</u>	<u>302,808,272</u>
Patrimonio:		
Aportes de entidades de intermediación financiera (nota 8)	7,119,356,743	5,866,289,302
Resultados acumulados	<u>1,322,743,830</u>	<u>1,001,407,343</u>
Total patrimonio	<u>8,442,100,573</u>	<u>6,867,696,645</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>8,772,729,405</u>	<u>7,170,504,917</u>

Las notas 1 a la 6 que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE CONSOLIDACIÓN BANCARIA (FCB)
(Administrado por el Banco Central de la República Dominicana)

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Valores expresados en RD\$)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos:		
Intereses por inversiones en moneda extranjera (nota 6)	21,604,456	15,612,852
Ingresos varios	<u>772,222</u>	<u>-</u>
	<u>22,376,678</u>	<u>15,612,852</u>
 Gastos generales y administrativos	 <u>689,051</u>	 <u>455,972</u>
Resultado de operaciones	21,687,627	15,156,880
Efecto fluctuación de moneda extranjera (nota 4)	<u>299,648,860</u>	<u>201,138,960</u>
Resultado neto del período	<u><u>321,336,487</u></u>	<u><u>216,295,840</u></u>

Las notas 1 a la 6 que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE CONSOLIDACIÓN BANCARIA (FCB)
(Administrado por el Banco Central de la República Dominicana)

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Valores expresados en RD\$)

	Aportes de Entidades de Intermediación Financiera	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 1ro. de enero de 2011	4,777,817,343	785,111,503	5,562,928,846
Aportes recibidos durante el año (nota 8)	1,088,471,959	-	1,088,471,959
Resultado neto del período	<u>-</u>	<u>216,295,840</u>	<u>216,295,840</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	5,866,289,302	1,001,407,343	6,867,696,645
Aportes recibidos durante el año (nota 8)	1,253,067,441	-	1,253,067,441
Resultado neto del período	<u>-</u>	<u>321,336,487</u>	<u>321,336,487</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>7,119,356,743</u>	<u>1,322,743,830</u>	<u>8,442,100,573</u>

Las notas 1 a la 6 que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE CONSOLIDACIÓN BANCARIA (FCB)
(Administrado por el Banco Central de la República Dominicana)

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Valores expresados en RD\$)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Resultado neto del período	321,336,487	216,295,840
Cambios en otros activos y otros pasivos:		
Disminución (aumento) en intereses por cobrar en moneda extranjera	(2,141,002)	1,435,854
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	(468,685)	27,337
Disminución en fondos pendientes de reclamación	<u>-</u>	<u>262</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	318,726,800	217,759,293
Efectivo usado en las actividades de inversión - aumento neto de inversiones en bancos e instituciones internacionales	(1,077,140,090)	(1,864,724,924)
Efectivo provisto por las actividades de financiamiento - aportes de entidades de intermediación financiera (nota 8)	<u>1,253,067,441</u>	<u>1,088,471,959</u>
Aumento (disminución) del efectivo	494,654,151	(558,493,672)
Efectivo al inicio del año	<u>6,667,683</u>	<u>565,161,355</u>
Efectivo al final del año	<u>501,321,834</u>	<u>6,667,683</u>

Las notas 1 a la 6 que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE CONSOLIDACIÓN BANCARIA (FCB)
(Administrado por el Banco Central de la República Dominicana)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012 y 2011

(Valores expresados en RD\$)

1 Entidad

El Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) (el Fondo), fue creado mediante la Ley 92-04 que crea el Programa Excepcional de Prevención del Riesgo para las entidades de intermediación financiera de fecha 4 de febrero de 2004. Este Fondo tiene contabilidad separada, con patrimonio separado e integrado por aportes obligatorios de las entidades de intermediación financiera y otras fuentes establecidas en la Ley Monetaria y Financiera. El Fondo se rige por reglamentación de la Junta Monetaria. Mediante este Fondo se canalizan los recursos públicos y privados con el objetivo de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico, capaz de afectar negativamente al sistema de pagos y a la provisión de servicios financieros básicos en su conjunto.

De acuerdo a la Ley 92-04 el Banco Central de la República Dominicana (Banco Central) creará y administrará el Fondo con los siguientes propósitos:

- ◆ Capitalización bancaria y/o reestructuración de activos
- ◆ Compensación de activos
- ◆ Garantía de depósitos

Las entidades de intermediación financiera que deberán contribuir al Fondo son los Bancos Múltiples, Bancos de Desarrollo, Bancos Hipotecarios, Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Financieras y Casas de Préstamo de Menor Cuantía, con excepción del Banco Nacional de la Vivienda, Banco Agrícola, Corporación de Fomento Industrial y las Cooperativas creadas en virtud de la Ley No. 127 de 1964.

Todas las entidades de intermediación financiera deberán realizar aportes obligatorios al Fondo de Consolidación Bancaria, que serán determinados a razón de aplicar al total de captaciones del público la tasa anual mínima de 0.17% establecida por la Ley 92-04 o la que conforme a esta establezca la Junta Monetaria. Los aportes serán pagaderos trimestralmente por las entidades de intermediación financiera.

Cuando la suma acumulada de las aportaciones de las entidades financieras supere el tope del 10% de las captaciones del público a través de instrumentos autorizados del sistema, las entidades no tendrán que contribuir. Igualmente, deberán restaurarse los aportes si la suma acumulada de las aportaciones de las entidades financieras se sitúa por debajo del tope del 10% de las captaciones del público.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la Junta Monetaria en fecha 25 de julio de 2013.

(Continúa)

FONDO DE CONSOLIDACIÓN BANCARIA (FCB)
(Administrado por el Banco Central de la República Dominicana)

Notas a los Estados Financieros

2 Bases de presentación

2.1 Declaración de cumplimiento

Las políticas e informaciones financieras del Fondo están presentadas de acuerdo con las prácticas establecidas por la Ley No. 92-04, que crea el Programa Excepcional de Prevención del Riesgo para las Entidades de Intermediación Financiera por la Ley Monetaria y Financiera (Ley No. 183-02), el Reglamento Interno de Contabilidad del Banco Central y las Resoluciones de la Junta Monetaria aplicables, así como prácticas contables usadas por la banca central. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas supletorias. Las prácticas de contabilidad seguidas por el Fondo, difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Un resumen de las diferencias más importantes entre estas prácticas y las Normas Internacionales de Información Financiera, es como sigue:

- i) Los ingresos por intereses sobre inversiones son registrados por el método de lo devengado, calculado sobre el monto de la inversión. La prima o descuento en compra de inversiones es amortizada utilizando el método de línea recta durante la vigencia del instrumento. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos intereses sean reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva.
- ii) Los aportes devengados y no recibidos al cierre del período contable son registrados como un pasivo diferido hasta ser cobrados en el plazo establecido por las disposiciones vigentes. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que estas partidas son cobrables y medibles deben ser reconocidas como aportes.
- iii) La presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según reportados por el Fondo, difieren de la presentación y las revelaciones requeridas por las Normas Internacionales de Información Financiera.
- iv) Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo a la tasa de cambio del mercado a la fecha de los balances generales, determinada sobre la base del Reglamento Cambiario del Banco Central. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que los activos y pasivos en moneda extranjera se conviertan de acuerdo a las tasas de cambio vigente en el mercado a la fecha del balance general.

2.2 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

(Continúa)

FONDO DE CONSOLIDACIÓN BANCARIA (FCB)
(Administrado por el Banco Central de la República Dominicana)

Notas a los Estados Financieros

2.3 Moneda funcional

Estos estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda funcional del Fondo.

3 Principales políticas de contabilidad

Las políticas contables indicadas más adelante han sido aplicadas consistentemente por el Fondo a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

3.1 Efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se consideran como efectivo los depósitos a la vista en el Banco Central en moneda nacional y los depósitos a la vista en bancos del exterior.

3.2 Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo a la tasa de cambio de mercado a la fecha de los estados de situación financiera, determinada sobre la base del Reglamento Cambiario del Banco Central. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra en el renglón de efecto de fluctuación de moneda extranjera en los estados de resultados que se acompañan.

La tasa de cambio del peso dominicano (RD\$) con relación al dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de RD\$40.2612 y RD\$38.7243 por cada US\$1.00 al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

3.3 Aportes de entidades de intermediación financiera

Los aportes devengados y no recibidos al cierre del período contable son registrados como un pasivo diferido hasta ser cobrados en el plazo establecido por las disposiciones vigentes. Una vez los aportes son cobrados, se registran como aportes al patrimonio en los balances generales.

3.4 Inversiones

Las inversiones que mantiene el Fondo están clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento que son aquellas inversiones que el Fondo tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento. Las mismas son valoradas al costo amortizado, neto de la pérdida por deterioro.

(Continúa)

FONDO DE CONSOLIDACIÓN BANCARIA (FCB)
(Administrado por el Banco Central de la República Dominicana)

Notas a los Estados Financieros

3.5 Deterioro del valor de los activos financieros

Los activos financieros son evaluados a la fecha de los estados de situación financiera para determinar si existe evidencia de deterioro. Un activo financiero es considerado que puede estar deteriorado si existe evidencia objetiva que indique que uno o más eventos han tenido efecto negativo en el valor de ese activo.

Si el importe recuperable del activo es inferior a su valor en libros, se considera una pérdida por deterioro, la cual se reconoce como gastos en los resultados del período y a la vez constituyendo la provisión correspondiente.

Para fines de determinar el valor recuperable, la gerencia toma en consideración, como mínimo, fuentes externas de información, tales como valor de mercado y cambios significativos en el entorno económico.

Los activos financieros individualmente significativos son evaluados por deterioro sobre la base individual. Los demás activos financieros son evaluados colectivamente en grupos que tienen características de riesgos similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en los resultados.

3.6 Reconocimiento de ingresos y gastos

Ingresos

Los ingresos por intereses sobre inversiones son registrados por el método de lo devengado. Los intereses sobre inversiones son calculados sobre el valor nominal del instrumento. La prima o descuento en compra de inversiones es amortizada utilizando el método de línea recta durante la vigencia de dicho instrumento.

Gastos

Los gastos son reconocidos por el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren.

4 Activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, un detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera expresados en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), es como sigue:

	2012		2011	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
<u>Activos:</u>				
Efectivo - depósitos a la vista en bancos del exterior	8,086,296	501,321,746	125,847	4,873,330
Inversiones en bancos e instituciones internacionales	197,101,015	7,935,523,414	177,108,000	6,858,383,324

(Continúa)

FONDO DE CONSOLIDACIÓN BANCARIA (FCB)
(Administrado por el Banco Central de la República Dominicana)

Notas a los Estados Financieros

Intereses por cobrar en moneda extranjera	<u>139,094</u>	<u>5,600,112</u>	<u>89,326</u>	<u>3,459,110</u>
	<u>205,326,405</u>	<u>8,442,445,272</u>	<u>177,323,173</u>	<u>6,866,715,764</u>
Pasivos:				
Cuentas por pagar	<u>(8,557)</u>	<u>(344,525)</u>	<u>(21,000)</u>	<u>(813,210)</u>
Posición monetaria neta	<u>205,317,848</u>	<u>8,442,100,747</u>	<u>177,302,173</u>	<u>6,865,902,554</u>

5 Efectivo

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Depósitos a la vista en moneda nacional en el Banco Central	88	1,794,353
Depósitos a la vista en bancos del exterior	<u>501,321,746</u>	<u>4,873,330</u>
	<u>501,321,834</u>	<u>6,667,683</u>

6 Inversiones en instituciones financieras internacionales

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, un detalle de las inversiones en instituciones internacionales es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Depósitos en certificados corto plazo en el extranjero (a)	7,712,596,517	6,858,383,324
Bonos supranacionales (b)	<u>222,926,897</u>	<u>-</u>
	<u>7,935,523,414</u>	<u>6,858,383,324</u>

(a) Para el año 2012, corresponden a inversiones las cuales generan una tasa de interés anual que oscila entre 0.10% y 2.87%, con vencimiento hasta junio de 2013. Para el año 2011, corresponden a inversiones las cuales generan una tasa de interés anual que oscila entre 0.16% y 1.32%, las cuales vencieron en junio de 2012. Los intereses generados por este concepto durante los años 2012 y 2011 ascienden a RD\$20,758,642 y RD\$15,612,852, respectivamente, y se incluyen en el renglón de intereses por inversiones en moneda extranjera en los estados de resultados que se acompañan.

(b) Corresponden a inversiones en Bonos las cuales generan una tasa de interés anual que oscila entre 2.87% y 4.00%, con vencimiento hasta octubre de 2013. Los intereses generados por este concepto ascienden RD\$1,502,387, y se incluyen en el renglón de intereses por inversiones en moneda extranjera en los estados de resultados que se acompañan.

(Continúa)

FONDO DE CONSOLIDACIÓN BANCARIA (FCB)
(Administrado por el Banco Central de la República Dominicana)

Notas a los Estados Financieros

7 Aportes por recibir entidades de intermediación financiera

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los aportes por recibir de las entidades de intermediación financiera corresponden a los aportes devengados en el último trimestre del año, los cuales son registrados como aportes devengados no cobrados y reconocidos como pasivo diferido hasta ser cobrados. Un detalle de este rubro, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Bancos múltiples	282,763,163	259,309,801
Bancos de ahorro y crédito	7,638,809	6,080,195
Asociaciones de ahorros y préstamos	38,906,329	35,725,421
Corporaciones de crédito	963,355	867,224
Casas de préstamos de menor cuantía	<u>12,389</u>	<u>12,159</u>
	<u>330,284,045</u>	<u>301,994,800</u>

8 Aportes de entidades de intermediación financiera

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, un detalle de los aportes acumulados de las entidades de intermediación financiera, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Bancos múltiples	6,025,763,695	4,951,704,248
Bancos de ahorro y crédito	149,394,533	122,440,475
Asociaciones de ahorros y préstamos	916,589,377	768,642,981
Corporaciones de crédito	26,455,982	22,396,431
Casas de préstamos de menor cuantía	<u>1,153,156</u>	<u>1,105,167</u>
	<u>7,119,356,743</u>	<u>5,866,289,302</u>

Los recursos que recibe el fondo por los aportes de las entidades de intermediación financiera son administrados por el Banco Central, siguiendo los mismos criterios aplicables a las reservas internacionales, es decir, que son invertidos en las instituciones internacionales que el Banco Central realiza sus inversiones, en cumplimiento con los lineamientos de inversión establecidos por la Junta Monetaria, los cuales se rigen bajo los criterios de gestión y liquidez, seguridad y rentabilidad, según lo establece la Ley Monetaria y Financiera (Ley 183-02) en su Artículo No. 31.

Durante los años 2012 y 2011 se recibieron aportes de las entidades de Intermediación Financiera por valor de RD\$1,253,067,441 y RD\$1,088,471,959, respectivamente.